



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1997

Expte. Nº 1.023/97

VISTO estas actuaciones por las cuales la Srta. Ana María CERIDONO solicita su traslado por razones de salud, de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a la DIRECCION DE ARTE Y CULTURA; y atento a la conformidad de la oficina de origen y de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Srta. Ana María CERIDONO, Jefe de División, categoría 3 de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a la DIRECCION DE ARTE Y CULTURA de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, por razones de salud, a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución, sin modificación de su categoría de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el traslado de la Srta. CERIDONO se realiza bajo los beneficios acordados por el artículo 10 "E" del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 481 - 97